ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
12 AGO 2024
CONTROL
☐A.M. ☑P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6356 /
LA LIGUA, 12 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°38/2024 Escuela Casas Viejas de Longotoma.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de movilización para salida pedagógica.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de movilización para la Esc. Casas Viejas de Longotoma, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Rodrigo Ordenes Chacana, Rut: 15.914.219-1, por un valor total de $600.000- valor exento de iva, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-09-003 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
13 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fdu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 38
MAT.: Solicita gestionar servicio de transporte.

LA LIGUA, 31 /07 / 2024

DE: NOLBERTO JELDES ESPINOZA
PROFESOR ENCARGADO DE LA ESCUELA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Gestión pedagógica y de Convivencia
Objetivo / acción PME	Fortalecer el desarrollo de habilidades del siglo XXI a través de estrategias de enseñanzas activas e interdisciplinarias generando aprendizajes profundos en todas y todos los estudiantes. Potenciar el desarrollo de iniciativas que promuevan una sana convivencia que permita el bienestar socioemocional y salud mental de toda la comunidad educativa.
Justificación	Participar de salidas pedagógicas, que promuevan el desarrollo educativo y bienestar socioemocional de niños y niñas, como parte del plan de gestión de la convivencia escolar.
Uso	Salida pedagógica contemplada en plan de gestión de la convivencia escolar, para el día martes 29 de octubre de 2024.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Item
Turismo Rodrigo	15.914.219-1	1 bus de transporte	Un bus de traslado Escuela a parque safari Rancagua, con medidas de seguridad indicadas en cotización respectiva.	410901 Transporte

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
Casas Viejas
Longotoma

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
05 AGO 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

05 AGO 2024

Escaneado con CamScanner

Traslado de personal
Viajes especiales y gira de estudios.



PRESUPUESTO

Mediante el presente documento Turismo Rodrigo tiene el agrado de cotizar a ustedes, el traslado de pasajeros según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL TRASLADO:

DESCRIPCION	Total
SERVICIO DE LOCOMOCIÓN ESCUELA BÁSICA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA. HACIA PARQUE SAFARI RANCAGUA: PARA EL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE 2024.	$600.000
TOTAL EXENTO DE IVA	**$600.000**

OBSERVACIONES:

- Los vehículos disponen de asientos reclinables, cinturón de seguridad, calefacción y aire acondicionado, baño.
- Flexibilidad en horarios y disponibilidad inmediata.

Contactos
Rodrigo Órdenes Chacana
Rut:15.914.219-1
Mail: Turismorodrigo14@hotmail.com
Celular: +56975804108

Escaneado con CamScanner

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

CamScanner 31-07-2024 10.00.pdf

2 mensajes

Nolberto Jeldes Espinoza <n.jeldes@educacionlaligua.cl> 2 de agosto de 2024, 11:07 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Reenvío oficio solicitud transporte salida pedagógica.
Atte.
Nolberto

CamScanner 31-07-2024 10.00.pdf
1278K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 5 de agosto de 2024, 9:04 a.m.
Para: Nolberto Jeldes Espinoza <n.jeldes@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo, gracias.
[Texto citado oculto]